

Santiago, 27 de febrero de 2025

DE 001280-25

Señor
Iván Quezada Escobar
Gerente General
Compañía General de Electricidad S.A.
Presente

Ref.: Carta de 29 de enero de 2024:
Reconsideración.

[1] Carta del Coordinador Eléctrico Nacional
DE 00474-25 de 22 de enero de 2025.

Responde a DE 00521-25

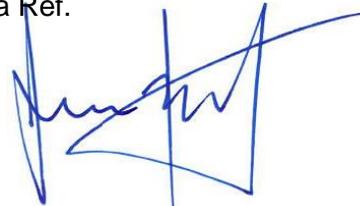
Sr. Gerente General:

En respuesta de su comunicación de la Ref., mediante la cual se solicita la reconsideración de la decisión informada por el Coordinador Eléctrico Nacional en carta DE 00474-25, podemos indicar lo siguiente:

- i. El Coordinador ha revisado los antecedentes presentados en su nueva solicitud y no se advierten elementos que permitan modificar la posición ya expresada en la comunicación de la Ref. [2]. En este sentido, reiteramos que la materia planteada corresponde a un asunto entre privados y, por tanto, no le compete al Coordinador pronunciarse sobre la misma;
- ii. Tal como fue señalado en nuestra respuesta anterior, la solicitud en cuestión involucra efectos en las transferencias de otras empresas del Sistema Eléctrico Nacional que no fueron parte de la sentencia arbitral referida, lo que refuerza la imposibilidad de acceder a la solicitud de reliquidación presentada.

Finalmente, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Coordinador reitera su posición previamente comunicada, y, por tanto, rechaza la solicitud de reconsideración formulada por Compañía General de Electricidad S.A. en carta de la Ref.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Marcelo Bobadilla M.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

MCM/YCL

c.c.:

Sra. Consuelo Mengual H., Directora de Unidad Legal CEN

Sr. Ernesto Huber J., Director Ejecutivo CEN

Sr. Rodrigo Barbagelata S., Director de Unidad de Regulación